

**Beca para el 8º Encuentro de Residentes y Alumnos de Perfeccionamiento en Radiología y Diagnóstico por Imagen de la Sociedad Paulista de Radiología**

La **Sociedad Paulista de Radiología (SPR)** pone a disposición de la SERAM **una beca** para que un residente de Radiología de tercer o cuarto año (R3 o R4) participe de forma online en el "8º Encuentro de Residentes y Alumnos de Perfeccionamiento en Radiología y Diagnóstico por Imagen de SPR", que tendrá lugar el 27 de agosto de 2022. Este encuentro forma parte de la programación del 26º Curso de Actualización de Imagen (Prof. Dr. Feres Secaf) del 18 al 21 de agosto de este año (y que también será 100% online).

Este Encuentro de Residentes consiste en una sesión de discusión de casos clínicos, cuyo objetivo es promover la educación y fomentar las interrelaciones entre residentes de Radiología de Brasil, resto de América del Sur, España y Portugal.

El residente que quiera participar deberá preparar un caso completo y presentarlo en la sesión de discusión de casos del **día 27 de agosto de 2022**. Es imprescindible que el residente/alumno de perfeccionamiento esté regularmente matriculado y cursando en una institución. La preparación del caso por parte del residente indicado deberá contar con el apoyo de por lo menos un orientador de su servicio.

El plazo para confirmar la participación del residente es el **11 de julio de 2022**. Los socios interesados en conocer más detalles sobre este Encuentro pueden obtener más información en este enlace: [www.spr.org.br](http://www.spr.org.br).

Los residentes interesados en participar, **deben enviar una carta de solicitud a secretaria@seram.es antes del 1 de julio de 2022** indicando los siguientes datos:

1. Nombre completo, DNI y antigüedad como socio de la SERAM.
2. Centro de trabajo.
3. Colaboraciones con la SERAM, incluyendo actividades científicas o formativas en cursos o congreso SERAM y publicaciones en la revista "Radiología".

Las solicitudes serán valoradas por un jurado, cuya **resolución será comunicada a los solicitantes antes del 8 de julio de 2022** y será inapelable.

En caso de empate, se tendrá en cuenta el orden de solicitud.